



tuvieron al segundo hijo.

Melina –que ahora vive con sus padres– no se asume como víctima, y por eso la causa penal es “fuga de hogar”. Hay indicios de una relación de dominación basada en un fraude amoroso, el “motivo” más complicado de entender en una víctima. Soportó una violencia extrema, lo que la ubica en una vulnerabilidad que hay que atender. “Esos casos potenciales, que se pueden confirmar como trata, los abordamos con la misma intensidad que los demás”, manifiesta la abogada María Rosa Ponce.

La Fundación mantiene un hogar donde son alojadas chicas en riesgo inminente de ser capturadas o víctimas recién liberadas. El proceso que se plantea es la atención integral: jurídica (recepción de la denuncia y seguimiento), psicológica (terapia para la víctima y su familia), médica (la mayoría está cubierta por una prepaga) y social (alimentación, vestimenta, ayuda para trámites). “Hay chicas que han estado insertas en la sociedad y hay que reinsertarlas, pero otras nunca lo estuvieron, porque provienen de una total indigencia. La trata no reconoce clase social ni cultura”, opina Eli Saavedra, trabajadora social.

El desafío es vencer la estigmatización y promocionarlas como sujetos activos. En este sentido, la Fundación



+ DONDE PEDIR AYUDA

Información:

www.fundacionmariadelosangeles.org
www.derechoshumanos.misiones.gov.ar
<http://santarosa.gov.ar/genero>
campanianunavictimamas.blogspot.com
www.lacasadelencuentro.com.ar

Denuncias:

Oficina de Rescate:
 (las 24 horas, todos los días)
 (011) 5300-4014 / 4042
 Mail: oficinarescate@jus.gov.ar

propone un taller de bijouterie. Es un espacio donde se apoyan mutuamente, además de ser una herramienta laboral. A Melina no se le borra de la mente la primera venta: “Estaba emocionada cuando vi que la gente venía a la feria y admiraba los collares que hacemos”. Al principio, la técnica le resultó complicada, pero aprendió. Tanto que le dieron ganas de retomar la escuela. Las víctimas, una vez sacadas del infierno de los prostíbulos, se encuentran tan anuladas que es una tarea enorme lograr que visualicen alternativas. En el patio de la Fundación, las fotos de niños, niñas, adolescentes y mujeres buscados impactan. Es un lu-

gar paradójicamente lleno de ausencia y de vida. “Acá estás protegida, porque cuando venís, te hacen perder los miedos”, concluye Melina.

Las víctimas de trata son personas, vulnerables y vulneradas en sus derechos. Más allá de los apoyos y críticas a la actual ley contra la trata, es necesaria la eliminación de la categoría del “consentimiento” para las mayores, penas más altas para los tratantes, el decomiso de sus bienes y la formación de un plan específico de acompañamiento posterior. Para que esas adolescentes, esas mujeres, esas personas, sepan que siempre habrá alguien para escucharlas. ■

OFICINA DE RESCATE

En la Oficina de Rescate y Acompañamiento hay casi treinta personas en un equipo interdisciplinario, coordinado por Zaida Gatti. Según sus datos, desde abril de 2008 (fecha de sanción de la Ley 26.364, que previene y sanciona la trata de personas y asiste a sus víctimas) hasta el 15 de julio pasado, hubo 597 allanamientos, con 978 víctimas liberadas y 607 personas detenidas. El presupuesto se calcula para cada operativo,

“lo que se necesita se cubre siempre”, dice Gatti. Tiene un refugio en Buenos Aires. “Hay víctimas con flashbacks, recuerdos que aparecen; en ese caso, conviene que declaren más adelante. Para otras, es mejor enseguida, porque el primer día cuentan todo y con el tiempo pueden olvidar detalles, además de que juega el miedo”, explica Gatti. Las amenazas operan fuerte. El contrapeso es el empoderamiento. “Antes, estaban encerradas, indocu-

mentadas, y no podían salir; ahora, hay nuevas modalidades. Es tremenda la captación a través del chat”, agrega. El 80 por ciento de las víctimas son mujeres. La media que surge es de entre 22 y 26 años. El estrés postraumático –trastornos en la alimentación y el sueño, disociación– es el síntoma más repetido. La Oficina acompaña hasta la declaración testimonial. Luego se decide cómo seguir. “Se respeta la

voluntad de la víctima y la evaluación psicosocial. Si hay riesgo, se lo transmite al juzgado, que toma la decisión final”, indica Gatti. La mayoría vuelve a sus lugares de origen, y la asistencia se brinda a través de la articulación con áreas provinciales. Hay cinco fallos con sentencia y sesenta en proceso. En tanto, algunas ONG afirman que no hay estadísticas confiables y reclaman una política de Estado específica y efectiva.